




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires


**PROYECTO DE DECLARACION**

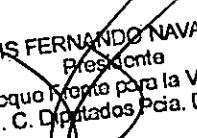
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al " Día Nacional de la Lucha contra la Violencia  
Institucional" establecido por Ley 26.811, que se conmemora el 8 de  
Mayo de cada año.

  
GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

  
LUIS FERNANDO NAVARRO  
Presidente  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

## FUNDAMENTOS

El 1 de noviembre de 2012 se instituyó el 8 de mayo como el Día Nacional de la lucha contra la violencia institucional con el objeto de recordar las graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por las fuerzas de seguridad, y de promover la adopción de políticas públicas en materia de seguridad respetuosas de los derechos humanos.-

El 8 de mayo de 1987 fue la "Masacre de Ingeniero Budge", en la que tres jóvenes: Agustín Olivera de 20 años, Oscar Aredes de 19 y Roberto Argañaraz de 24, fueron asesinados por efectivos de la policía bonaerense en una esquina de esa localidad de la provincia de Buenos Aires. Este hecho causó tal conmoción que movilizó al barrio y se generó organización para que el caso no quedara impune.

La ejecución de los tres amigos popularizó la expresión "GATILLO FÁCIL", para identificar un asesinato cometido por personal de las fuerzas de seguridad. Estos y otros hechos de violencia ejercidos desde el poder motivaron que el Congreso de la Nación sancionara en enero de 2013 la Ley 26.811, que instituye el 8 de mayo como "Día Nacional de Lucha contra la Violencia Institucional" "La violencia policial es una de las formas de nombrar a la violencia institucional.

Son prácticas ejercidas por las fuerzas de seguridad que abusan, violentan, y se realizan de manera discriminatoria. La violencia puede ser física o psicológica. No son hechos aislados, no son errores ni excesos de las policías. Son prácticas que se repiten y terminan siendo parte del quehacer informal de la institución.

Detrás de la frase "violencia institucional" se acumulan día tras día víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por el accionar violento de las fuerzas de seguridad, abusos que van desde detenciones arbitrarias hasta muertes por "gatillo fácil".


La expresión "gatillo fácil" surge cuando uno de los abogados de las familias de las víctimas de la llamada "Masacre de Ingeniero Budge"- el Dr. León Zimerman - toma una expresión del periodista -desaparecido- Rodolfo Walsh que hacía referencia al "gatillo alegre" y lo reformula como "gatillo fácil", expresión que con los años se popularizó para identificar un asesinato cometido por personal de las fuerzas de seguridad en la Argentina.-

Si bien aquella no fue la primer violación a derechos humanos en manos de las fuerzas de seguridad, fue el primer hecho que conmocionó de tal manera a nuestra sociedad que visibilizó esta problemática y comenzó a movilizar tanto a deudos como el pueblo en su conjunto, con el objetivo de adoptar acciones tendientes a neutralizar la escalada de violencia institucional que se perfilaba y con el tiempo fue recrudesciendo.-

Por eso consideramos necesario consolidar la concepción democrática de la seguridad respetando la plena vigencia de los derechos humanos, la sujeción irrenunciable de las fuerzas de seguridad al poder político y la protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad".

La democracia desafía continuamente a ser mejores como sociedad, y hace necesario que se la siga construyendo con debates que favorezcan el intercambio de ideas, para la construcción de un pensamiento democrático colectivo.

Es por ello solicito a los señores Diputados acompañen con su voto este proyecto de declaración.

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.